

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 192, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES ANTE ESTE INSTITUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

ANTECEDENTES

- 1. DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES.** Derivado de la reforma político-electoral de dos mil catorce, las atribuciones en cuanto a la recepción, trámite, capacitación, aprobación y expedición de acreditaciones de las y los ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores electorales se fortalecieron y se integraron novedosas disposiciones que se encuentran establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones).
- 2. DEL MODELO DE CONVOCATORIA.** El cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se recibió en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, la circular número INE/UTVOPL/376/2017, mediante la cual hace del conocimiento a esta autoridad electoral el acuerdo INE/CG385/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emitieron las convocatorias para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para los procesos electorales federal y concurrente 2017-2018 y aprobó el modelo de convocatoria que deberán atender los organismos públicos locales de las entidades con elección concurrente para emitir la convocatoria respectiva, que operará en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
- 3. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** En cumplimiento a los puntos CUARTO y QUINTO del referido acuerdo, la presidencia de este Instituto llevó a cabo las acciones necesarias para la adecuación del modelo de la convocatoria y ordenó su publicación y difusión.
- 4. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.** Que los días cuatro, cinco, siete, ocho, catorce, quince, dieciocho, veintiuno, veinticinco, veintiséis y veintiocho de mayo del año en curso, fueron recibidas en la Oficialía de Partes de este Instituto, ciento cincuenta solicitudes de acreditación como observadores de las



actividades del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, las cuales fueron presentadas por las y los ciudadanos:

N°	Ciudadanos
1	Violeta Magdalena Azcona Reyes
2	Armando Mendoza Mendoza
3	María Iciar Azanza García de Quevedo
4	Gilberto Gutierrez Cirlos Díaz Mercado
5	Héctor Bayardo Pérez Arce
6	Alejandro Viveros Herrera
7	Izack Alberto Zacarias Nájjar
8	Jorge Figueroa García
9	Darío Alejandro Loria Centeno
10	Ana Karen Pérez Díaz
11	Atziri Salas Martínez
12	Ileana Montserrat Gómez Estrada
13	Ileri Kizahí Galván Martínez
14	Karla Edith Ortiz Cárdenas
15	Jaime Arias Amaral
16	René Augusto Solinís Noyola
17	Myryam Georgina del Roció Serrano Candía
18	Marina Buendía Ramírez
19	Alonso Jaime Covarrubias Tovar
20	Ninfa Ornelas Valadez
21	Salvador Romero Espinosa
22	Cristel López Angulo
23	José Luis Hernández Díaz
24	David Escalera Oseguera
25	Perla Paola Peñaloza Chávez
26	Octavio Navarro Ruvalcaba
27	Pedro Antonio Nevarez Téllez
28	Cristóbal Antonio Dávalos Vázquez
29	Valeria Guadalupe Rodríguez Rodríguez
30	Claudia Elizabeth González Ávila
31	Nancy Fabiola Delgado Meléndez
32	Oscar Alejandro Hernández Moreno
33	María Fernanda Baeza Castillo
34	Guadalupe Ochoa Arceo
35	Ivana Melissa Romero Durán
36	Abraham Gutiérrez Aragón
37	Luisa Berenice Román Becerra



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

38	María Elizabeth Gómez Gutiérrez
39	Karen Alejandra Solano Vega
40	Diana Laura Borrayo González
41	Alfredo Guevara Quiñonez
42	Martín José Cabrera Ordaz
43	Sugey Esmeralda Ortiz Tinajero
44	Madai García Magaña
45	Nadia Karina Camacho Ruiz
46	María Cecilia Rivero Espinoza
47	Tamara Curiel Trujillo
48	Ángeles Saraí Camaño Zavala
49	Liliana Michelle González Ramos
50	Esmeralda Cano Pérez
51	Daniel Essaul Flores Castañeda
52	Dulce María de Jesús Gallegos Corona
53	Tania Arellano Gómez
54	Oralia Esthefania Tovilla González
55	Cristina Lizárraga Martínez
56	Esperanza Irasema de la Peña
57	Pedro Martínez Rubio
58	Rodolfo Aguilera González
59	Oscar Orozco Villaseñor
60	Diego Guillermo Solórzano García
61	Ángel Eduardo Casares Gutiérrez
62	Alfredo Contreras Ibarra
63	Fernanda Guadalupe Hernández Bribiesca
64	Gregorio Rocha Díaz
65	Alondra María Beltrán Armenta
66	Tanya Alexandra García Reyes
67	Carlos Eduardo García Bouttier
68	Augusto Álvarez Carrillo
69	María Fernanda Franco López
70	Diana Patricia Velázquez Avelar
71	Zaira Izquierdo Camacho
72	Emmanuel Vázquez Lares
73	Rosa María Flores Gallegos
74	Diego Fierro Regalado
75	Sandra Yuliani Romero Medina
76	María Guadalupe Medrano Gutiérrez
77	Luis Ignacio Castillo Álvarez



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

78	Eliacer Gutiérrez Solís
79	Kevin Uriel Zamora Vázquez
80	Valeria Amador Buenrostro
81	Daniela Shirley Escamilla Jiménez
82	Clara Valeria Mayorga Pérez
83	Joel Emmanuel Medina Arévalo
84	Vanessa Sarahy González García
85	Alexandra Miranda Solís Pérez
86	Gustavo Reyes Robles
87	María Elena Valdivia Ruiz
88	Eder Ricardo Castillo Martínez
89	Leonardo Michel Acosta López
90	María del Socorro Flores Gudiño
91	Zaira Mariela Tapia Noriega
92	Jazmín Jahaziel Rodríguez López
93	Gladys Vianey Lozano García
94	Jesús Eduardo Enríquez Lagarda
95	Diego Alfredo Tadeo Ramírez
96	Virginia Romero Jiménez
97	Anaid Yazmin Calixto Arroyo
98	Sergio Jonathan Díaz Miranda
99	Elma Patricia Gómez Márquez
100	Karla Cristina De León Valencia
101	Alondra Athziri Valenzuela Ostiguin
102	Elva Lizbeth Valle Alferes
103	Ana Celia Montserrat Rivera López
104	Yesenia Margarita Reyes Ávila
105	Diego Efrén Chávez Peña
106	José De Jesús Plascencia Salazar
107	José Guadalupe Pérez Mejía
108	Vania Osuna Salazar
109	María José Barojas Armenta
110	Octavio Castro Sánchez
111	Eduardo Jiménez Vidrio
112	Carlos Alberto Van Wormer Castro
113	Ana Gabriela Borboa Morales